DECLARACIÓN JURADA SOBRE EMISIÓN DE CÓDIGOS DE CONTRATACIÓN

Quienes suscriben, **LIZ RAQUEL DUARTE QUINTANA,** con C.I. N° **2.478.386** representante del Dpto. de Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Médicas – U.N.A., y **ROCIO MARLENE VIZCARRA GARCIA,** con C.I. Nº **4.291.152** designada como Encargada de Despacho del Departamento de Administración del Hospital de Clínicas de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, declaramos bajo fe de juramento que conocemos y entendemos que para el procedimiento adjudicado individualizado con el ID **437.682** del procedimiento de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 01/2024 para la ADQUISICION DE REACTIVOS PARA UMT Y HEMOCENTRO DEL HOSPITAL DE CLINICAS – AD REFERÉNDUM 2024,** se encuentra aún vigente el plazo estipulado según Art. 79 de la Ley 2051/03. Conocemos y entendemos que, de continuarse con la tramitación prevista para el código de contratación, toda actividad administrativa que se viere afectada por lo solicitado genera responsabilidad y consecuencias jurídicas, nos amparamos en el interés público comprometido atendiendo a la necesidad de contar con insumos imprescindibles para la obtención de hemocomponentes de calidad y poder satisfacer la demanda transfusional de los pacientes proveyendo sangre segura y compatible. La presente declaración es realizada en los términos de lo establecido en el art. 3 de la Resolución DNCP N° 3893/2020.

Lic. ROCIO MARLENE VIZCARRA GARCIA
Encargada de Despacho – Dpto. Administración del Hospital de Clínicas.

Lic. LIZ RAQUEL DUARTE QUINTANA
Jefa - Departamento de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas – UNA.